



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

05 de mayo del 2020  
DM-MAG-344-2020

Señor  
Eduardo Rojas Villalobos  
Presidente  
Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero

Estimado señor:

Con el agrado de saludarle y en atención a su oficio DC-002-20, donde solicitan vehementemente y expeditamente la declaración del desabasto solicitado por CONARROZ.

Al respecto me permito informarle que el decreto Autorización de importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento en el mercado nacional, N° 42320-MAG-MEIC-COMEX, fue publicado el día 25 de abril del 2020 en el diario la Gaceta, mismo que podrá encontrarlo en el siguiente link [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/04/25/ALCA98\\_25\\_04\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/04/25/ALCA98_25_04_2020.pdf)

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**Ministro**

MM/mj